



**Comunicado de prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

Senado de Puerto Rico  
7 de septiembre de 2011  
(787) 722-4015  
(787) 724-5510 (Fax)  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Atribuyen trato desigual de Medicare en Puerto Rico a las bajas tarifas de los aseguradores**

**El Capitolio** – La presidenta de la Comisión de Relaciones Federales e Informática del Senado, Melinda K. Romero Donnelly, sostuvo hoy que el trato desigual que reciben los residentes y proveedores de salud en Puerto Rico por parte de Medicare se debe a que las tarifas que se cobran en la Isla están por debajo a las que se pagan en Estados Unidos.

“¿Por qué Medicare paga menos en Puerto Rico? Sencillo, porque los proveedores privados de servicios de salud o planes médicos pagan menos. Yo no puedo justificar un aumento a Medicare si los seguros privados en Puerto Rico pagan menos por el mismo servicio que se presta en Estados Unidos. Eso es lo primero que dicen allá. Si el seguro médico tal le paga \$30 por la visita al médico, pues Medicare no va a pagar por encima de los \$30 por el mismo servicio al mismo médico”, dijo Romero Donnelly.

Agregó que es muy fácil decir que hay discriminación en contra de los puertorriqueños, que no se les quiere pagar por el mismo servicio, cuando la realidad es la contratación que hay entre los aseguradores y los médicos.

Su señalamiento se produjo durante una vista pública de la Comisión de Relaciones Federales, en la que se consideró la Resolución del Senado 849, de la autoría del portavoz de la Mayoría Larry Seilhamer Rodríguez, en la que se ordena investigar los cambios recientes realizados al Programa Medicare en Puerto Rico, a fin de identificar aquellas acciones necesarias y convenientes para garantizar que los residentes y proveedores de salud en la Isla reciban los beneficios que provee el seguro de salud federal.

En su Exposición de Motivos, la medida destaca que los residentes y proveedores de salud en Puerto Rico reciben trato desigual bajo Medicare en cuatro aspectos. El primero es que los residentes no se matriculan automáticamente a la Parte B, que paga por servicios médicos y otros servicios ambulatorios. También, los hospitales no reciben cantidades justas de los pagos del *Disproportionate Share Hospital* (DSH) por brindar servicios a pacientes de bajos ingresos debido a que el programa *Supplemental Security Income* no se extiende a Puerto Rico y el número de destinatarios representa un factor principal al momento de calcular los pagos del DSH. Asimismo, el Gobierno de Puerto Rico recibe fondos de subvención en bloques limitado para beneficios de medicamentos recetados bajo la Parte D, en vez de recibir fondos por la necesidad real de medicamentos y los pagos por los servicios hospitalarios están significativamente por debajo de las tarifas de reembolso que aplican al resto de las jurisdicciones de los Estados Unidos.

Además, según el Proyecto, trascendió que Medicare no pagará transporte de pacientes renales en ambulancias privadas, lo que se traduce en menos servicios para personas con condiciones crónicas que requieren atenciones especiales.

Por otra parte, el Comisionado de Seguros, Ramón L. Cruz Colón, representado por el ldo. Alexander Adams, sugirió a la Comisión que ausculte con *Centers for Medicare and Medicaid Services* (CMMS) del Departamento de Salud de los Estados Unidos, a cargo de las operaciones de Medicare, sobre su disponibilidad para unificar y coordinar esfuerzos dirigidos a identificar las necesidades de servicios de salud que requieren ser atendidas bajo el programa de Medicare, a fin de abogar por mayor paridad en la disponibilidad de servicios y beneficios para los beneficiarios de este programa en la Isla.

Cruz Colón expresó en sus declaraciones escritas que la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) favorece la pieza legislativa, que busca que se le reconozca a nuestra población una íntegra participación del Programa Medicare, máxime cuando la consecución de tal objetivo promueve uno de los aspectos más importantes en la vida de todo ser humano, el cuidado de la salud.

**NCM/LAC**